



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
....

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

En la ciudad de Río Grande, a los 15 días del mes de marzo del 2024, en el recinto del Centro Cultural Yaganés, ubicado en Avenida Manuel Belgrano N° 319, siendo las 14:00 horas, en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas: "SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA S/ LEY 424" comparecen previamente citados, en representación de los trabajadores del escalafón docente, por el Sindicato Unificado de la Educación Fueguina lo el Secretario Gral Sr. Horacio CATENA, acompañado por la Sra. Noel BRALLARD, el Sr. Alejandro GÓMEZ, y la Sra. Adriana SORJA, en su condición de paritarios, ello por una parte; y por la otra, en representación del Ejecutivo, por el Ministerio de Educación, lo hace el Ministro de Educación, Pablo López Silva, el Sub Secretario de Recursos Humanos, Sr. Juan Carlos ESTEVEZ, y la Secretaria de Gestión Educativa, Sra. María Victoria OLIVERA; en representación del Ministerio de Economía, lo hace la Viceministra C.P. Cecilia ROJO; y por la Secretaria de Asuntos Gremiales, lo hace el SubSecretario de Asunto Gremiales, Sr. Adolfo ONTIVEROS.-----

Que, dando continuidad con la negociación iniciada en fecha 6 de marzo de 2024, tomada la palabra por los representantes de SUTEF manifiestan que, en relación a la problemática de las cargas de movimientos, se solicita que en este contexto económico a nivel nacional y provincial la familia docente no se vea perjudicada ante los compromisos económicos y en el caso de que no se completen las cargas de altas se utilice la liquidación anterior donde no están impactadas las bajas.

En cuanto a las 10 horas en el nivel inicial, se solicita se revea y se implemente la continuidad automática de las horas entendiendo que esto perjudica la estabilidad laboral de la docencia del nivel.

Asimismo, se reclama que se otorguen los recursos de pareja pedagógica en el nivel inicial y primario que fueron solicitados por las instituciones educativas para el acompañamiento de las trayectorias.

En relación a la operatoria, junto al IPVyH, para la entrega de lotes con servicios, se pretende conocer cómo se llevará adelante la misma.

De igual manera, se hizo entrega de un primer relevamiento de compañeras y compañeros docentes que se vieron afectadas/os por el paro de colectivo los días 13 y 14 de marzo del corriente año para que se justifiquen estos días dentro del decreto 692/82 Art. 6V c.

Como así también, se solicita información sobre la situación de los auxiliares de secretaria de nivel secundario, actualmente PAyT y una fecha concreta para el cierre del proceso.

Que, tomada la palabra por los representantes del Ejecutivo, por parte del Ministerio de Educación, manifiestan que respecto de las cargas de las novedades docentes, se finalizó las cargas informadas en febrero de 2024, y se esta procediendo a la carga de las novedades correspondientes a febrero de 2024 que fueron informadas en el transcurso del mes de marzo 2024, previendo no cargar bajas de personal docente del cual se conoce que tendrá continuidad, o nuevo alta, aunque la misma aún no se haya visto reflejada en los sistemas informáticos.

Respecto a las 10 hs en el nivel inicial, se realizará un análisis de las situaciones particulares, y se determinará la continuidad, y que se esta hablando con la supervisión escolar del nivel inicial para que se reformulen los proyectos para nuevas solicitudes. Asimismo, manifiesta que los/las docentes que pretendan presentar proyectos, lo pueden hacer, y se otorgarán las horas que correspondan.

Respecto a las parejas pedagógicas se realizó el relevamiento con la supervisión general del nivel inicial y primario, y las direcciones de los niveles detallados; se observó que los cargos



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
....*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

han sido entregados de acuerdo a los pedidos realizados por las instituciones. Asimismo, se encuentra en trámite los cargos de auxiliares de salas de 3 años de la ciudad de Rio Grande, con los que se contará la semana del 18 al 22 de marzo, del corriente año.

Respecto a lo manifestado sobre los lotes del IPVyH, los docentes deberán acreditar: dos (2) años de antigüedad en la Provincia, debiendo acercarse a las instalaciones del Ministerio de Educación, sito en Don Bosco y Alberdi, de la ciudad de Rio Grande, y en la ciudad de Ushuaia, Unidad de Ministros, sito en 60 viviendas, en ambas localidades, de lunes a viernes de 10:00 hs a 17:00 hs, debiendo presentar DNI, y número de inscripción en el IPVyH.

Respecto a los auxiliares de secretaria de nivel secundario, actualmente PAyT, esta pronto a la firma la resolución ministerial creando las vacantes en las instituciones educativas donde serán asignados los cargos de auxiliar de secretaria, para posteriormente, remitir la información a la Secretaria de Coordinación Legal, con el proyecto de decreto dando de baja de la planta permanente de gobierno a los agentes que serán confirmados como titulares en los cargos creados, con fecha tentativa al 1ro de mayo de 2024.

Que, atento a que lo expuesto en los párrafos anteriores son temas ajenos a la mesa paritaria, convocada originariamente en fecha 6 de marzo de 2024, lo mismo se tendrá presente.

Por otro lado, respecto a la cuestión salarial, lo cual es el objeto de la convocatoria originaria de fecha 6 de marzo de 2024, el Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, manifiesta que el gobierno estuvo trabajando para obtener los recursos necesarios para poder ampliar la masa salarial, ya que hubo una disminución del 7% en lo obtenido por coparticipación nacional representando una merma de 800 millones de pesos en las arcas provinciales. No obstante ello, propone una recomposición incrementando el refuerzo de material didáctico a \$57.000, por cargo y su proporcional de horas cátedras, retroactivo para febrero de 2024; y dicho retroactivo se pagará por boleta complementaria en el transcurso del corriente mes. Para abril de 2024, propone un "adicional transformación educativa", remunerativo y bonificable del 25% del básico. Se deja aclarado que aún sigue vigente y que se va a liquidar el incremento del 10% en marzo del corriente año.

Asimismo, se deja asentado que las mesas salariales van a continuar abiertas y ante cualquier incremento que se produzca en los recursos del Gobierno Provincial serán convocados para continuar con la respectiva mesa.

En cuanto a la propuesta salarial, SUTEF manifiesta que no está de acuerdo con la distribución de la masa salarial, solicitando una mayor inversión en el salario docente y una mejor distribución en la masa salarial que impacte en los básicos de todo el escalafón, teniendo en cuenta que se han propuesto distintas alternativas de las cuales no se han tomado ninguna.

Asimismo, esta propuesta castiga a dos tercios de la docencia fueguina castigando la antigüedad, excluyendo a las y los jubilados y perjudicando la caja de previsión social.

En cuanto al ítem material didáctico en la propuesta que establece el Ejecutivo, queremos dejar en claro que esta política desvirtúa el sentido de este ítem.

Se manifiesta que esta política salarial no saca ni de la pobreza ni de la indigencia ni de los problemas cotidianos, agravando la precarización del salario y la situación de la docencia que se encuentra atravesando un brutal ajuste convirtiendo los salarios en los más bajos de la administración pública teniendo en cuenta que cada día que pasa la inflación, devaluación y licuación del poder adquisitivo pulveriza los salarios docentes.



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
....

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

En este sentido, será la docencia quien determine la aceptación o rechazo de la propuesta salarial.

Por último, exigimos se nos entreguen las grillas correspondientes para ser analizadas por la docencia fueguina.

Que, el Ejecutivo manifiesta que, respecto a las grillas solicitadas, las mismas serán remitidas vía correo electrónico.

Asimismo, oído lo expuesto por SUTEF, el ejecutivo solicita pasar a un cuarto intermedio.

Retomada la reunión, toma la palabra el Ejecutivo, y manifiesta que, luego de realizar diversos análisis dispone adelantar la propuesta realizada al mes de marzo de 2024, por lo que se compromete en el presente a liquidar en el mes de marzo del corriente año el adicional remunerativo y bonificable del 25% del básico, el refuerzo de material didáctico en un valor de \$57.000 por cargo y el proporcional correspondiente por hora cátedra, en la liquidación del mes de marzo de 2024.

En respuesta a lo manifestado por el Ejecutivo, SUTEF manifiesta que se bajará consulta, y se elevará formal respuesta.

Siendo las 19:00 hs., se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación de los comparecientes, por ante mí que CERTIFICO.-----

C.P. Cecilia ROJO
Viceministra de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S.

Lic. María Onivera
Subsecretario de Asuntos Gremiales
Sec. Repre. Política de Gobi.
Gov. TDF AIA

Juan Carlos ESTEVEZ GONZALEZ
"INSTRUMENTO DE TRATADO DE LAS ISLAS MALVINAS"
MINISTERIO DE EDUCACION

Alfonso Reyes de
Canoas

Olivera O.V.
SGE

María Horacio